

**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE
FUNCIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL USO
PUBLICO PARA LA INSTALACION DE MESAS
DE ATENCIÓN A DOÑA NORMA ROSALES
ECHEVERRIA.**

DEC. ALC. EXENTO N° 15/

Independencia, 05 ENE 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY


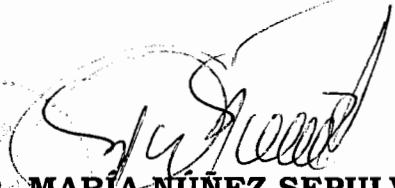
VISTOS: Decreto Alcaldicio Exento N° 5056, de fecha 24 de Diciembre del 2014, del Departamento de Impuestos y Derechos; Carta de la contribuyente doña Norma Rosales Echeverría, de fecha 23 de Diciembre del 2015;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso en bien nacional uso público desde el primer semestre del año 2016 a la contribuyente doña **NORMA ROSALES ECHEVERRIA** Rut. [REDACTED] para la instalación de mesas de atención de público en Avenida Independencia frente al N° 867, con una medidas de 3.50.x 2.80 metros.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



JLH/MAO/JOB/puv.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaria Municipal - Administración y Finanzas
- Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos
y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.